

TÉRMINOS Y CONDICIONES ACTIVIDAD
“Gran Bingo mensual 2do semestre del 2023”

1. Descripción General de la Actividad.

Es una actividad realizada por ADMICENTROS S.A.S. (“Admicentros, El Edén”), sociedad domiciliada en la Avenida Carrera 72 # 12b-48 de la ciudad de Bogotá D.C., sociedad que opera y administra El Edén Centro Comercial, la cual consiste en una campaña de seis (6) bingos durante el segundo semestre del año y que hará entrega de un total de 6 premios en especie y bonos recompra, así mismo tendrá entrega de material promocional de las marcas como parte de los incentivos durante las dinámicas de sorteo en los distintos espectáculos de experiencia ofertados, los premios se entregaran en cobranding con casino New York y estarán divididos de la siguiente manera:

CASINO NEW YORK	
PREMIO	COSTO
Celular Motorola E40 64GB Gris	\$ 479,900
Cafetera Black+ Decker Digital programable 12 tazas plateado	\$ 260,900
Vajilla Thompson pottery 4 puestos/ 16 piezas	\$ 209,920
Minicomponente LG XBOOM RN5 500 WATSS Negro Torre de sonido	\$ 799,900
TV CHALLENGER 32" PULGADAS 80cm Led 32TO65 HD LED Plano Smart TV Android	\$ 749,900
	\$ 2.500,520

EL EDÉN CENTRO COMERCIAL	
PREMIO	COSTO
Bicicleta eléctrica asistida IOB 350	\$ 4,300,000

CASINO NEW YORK	
PREMIO	COSTO
Bono redimible x 4 (\$50,000)	\$ 200,000
Bono redimible x 4 (\$50,000)	\$ 200,000
Bono redimible x 4 (\$50,000)	\$ 200,000
Bono redimible x 4 (\$50,000)	\$ 200,000
Bono redimible x 4 (\$50,000)	\$ 200,000
Bono redimible x 4 (\$50,000)	\$ 200,000
	\$ 1.200,000

EL EDÉN CENTRO COMERCIAL	
PREMIO	COSTO
Tarjeta Edéntainment	\$ 120,000
Tarjeta Edéntainment	\$ 120,000
Tarjeta Edéntainment	\$ 120,000
Tarjeta Edéntainment	\$ 120,000
Tarjeta Edéntainment	\$ 120,000
Tarjeta Edéntainment	\$ 120,000
	\$ 720,000

Adicionalmente, marcas del centro comercial obsequiarán bonos redimibles para los asistentes, estos se entregarán ese mismo día del sorteo. Estos pueden cambiar de valor según el criterio de la marca participante y el centro comercial no se hará responsable por dichos bonos

Los premios en especie; material POP y bonos de recompra otorgados como incentivo por El Edén centro comercial, Casino New York y marcas por un monto equivalente mensual distribuido de la siguiente manera:

FECHA DE SORTEO	CASINO NEW YORK		EL EDÉN CENTRO COMERCIAL	
	PREMIO	COSTO	PREMIO	COSTO
26 DE JULIO	Celular Motorola + Bonos redimibles	\$ 679,900	Tarjeta Edéntainment	\$ 120,000
30 DE AGOSTO	Cafetera Black+ Decker + Bonos redimibles	\$ 460,900	Tarjeta Edéntainment	\$ 120,000
27 DE SEPTIEMBRE	Vajilla Thompson Potery + Bonos redimibles	\$ 409,920	Tarjeta Edéntainment	\$ 120,000
25 DE OCTUBRE	Minicomponente LG + Bonos redimibles	\$ 999,900	Tarjeta Edéntainment	\$ 120,000
29 DE NOVIEMBRE	TV CHALLENGER 32" PULGADAS + Bonos redimibles	\$ 949,900	Tarjeta Edéntainment	\$ 120,000
27 DE DICIEMBRE			Bicicleta asistida IOB 350 + Tarjeta Edéntainment	4,420,000

Para un total de siete millones novecientos veinte mil quinientos veinte pesos, moneda corriente (\$7.920.520) en premios total, los premios se entregarán a las personas (hombre o mujer) que resulte ganador mediante la dinámica de bingo:

Los participantes deben seguir a El Edén Centro Comercial en sus redes sociales y registrar sus facturas por compras iguales o superiores a cincuenta mil pesos moneda corriente (\$50.000) por consumo en cualquiera de nuestros locales que entreguen factura y registrarlas en los puntos de Servicio al cliente donde previo a la inscripción se realizará la validación de los requisitos de participación indicados a continuación de los presentes términos y condiciones. Con ello recibirán un ticket valido para un cartón de bingo con el cual podrán participar en los certámenes mensuales. Los ganadores serán escogidos mediante las dinámicas de juego de bingo descritas en el siguiente documento.

Los ganadores se darán a conocer de manera inmediata y se hará una confirmación del cartón ganador cruzada con el tablero digital que marca todas las balotas en juego. Es importante resaltar que los premios no serán acumulados y Admicentros procederá a hacer entrega de los respectivos premios de manera inmediata y se procederá a firmar por parte del ganador el formato de uso de imagen y autorización de manejo de datos. Esta premiación se hará en el mismo evento que ocurriese el acontecimiento de ganador y será entrega inmediata.

En caso de que se presente empate que no permita seleccionar al ganador en cualquier categoría (hombres o mujeres), Admicentros realizará un desempate el cual consistirá en una dinámica de "balota mayor valor" que consiste en que cada participante a desempatar debe elegir una balota y el ganador será aquel que resulte con un número mayor en dicha balota, el desempate se realizará el día del Bingo en el escenario previamente descrito, en caso de inasistencia de uno de los participantes empatados, Admicentros declarará como ganador al participante que asista al desempate.

En los siguientes eventos: (i) Ganador no es mayor de edad, (ii) el ganador no acepta dinámica de desempate (iii) el ganador incumple con los términos y condiciones de la actividad Admicentros podrá declarar ganador al segundo participante postulado a desempate, siguiendo las condiciones establecidas en los presentes Términos y Condiciones.

Premios

Los premios deben ser entregados en los seis (6) bingos, en caso contrario, se realizará un bingo adicional que genere un ganador en las mismas fechas establecidas.

Es importante resaltar que adicional a esto habrá premios e incentivos adicionales mes a mes y que no se encuentran categorizados ni descritos, al tratarse de material promocional (POP) de las marcas del centro comercial que decidan agregarse a la campaña de Bingos durante los meses consecuentes y los bonos entregados por marcas participantes del centro comercial que tienen como finalidad la publicidad de sus establecimientos.

Los premios se entregarán a los participantes ganadores en El Edén Centro Comercial que resulten ganadores y hagan la mención de "Bingo" en cada dinámica de juego.

- Los premios no serán redimibles canjeables por otros productos o dinero en efectivo, modificables ni reembolsables por ningún motivo.
- Los premios solo se entregarán en EL EDÉN CENTRO COMERCIAL.
- Los premios no incluyen gastos de transporte.
- Admicentros no se hace responsable por la reprogramación o cancelación de eventos por cualquier contingencia o novedad.

Términos para participar.

Los participantes podrán concursar durante la siguiente vigencia: Inicio de la actividad: Julio 26 de 2023.

Fin de la actividad: diciembre 27 de 2023, teniendo un total de bingos ejecutados de cinco (6) distribuidos en las siguientes fechas:

MES	FECHA EVENTO	DÍA	UBICACIÓN
JULIO	26/07/2023	MIERCOLES	PLAZA GIRASOL
AGOSTO	30/08/2023	MIERCOLES	PLAZA JAZMÍN
SEPTIEMBRE	27/09/2023	MIERCOLES	PLAZA JAZMÍN
OCTUBRE	25/10/2023	MIERCOLES	PLAZA JAZMÍN
NOVIEMBRE	29/11/2023	MIERCOLES	PLAZA CINELAND
DICIEMBRE	27/12/2023	MIERCOLES	PLAZA CINELAND

Territorio

La actividad se realizará en las instalaciones de El Edén Centro Comercial ubicado en la Avenida Carrera 72 # 12b-48 de la ciudad de Bogotá D.C. Las locaciones de bingo dentro de las instalaciones de El Edén CC están sujetas a cambios por temas de logística.

Locales participantes

La Actividad se realiza en El Edén Centro Comercial por la compra en cualquiera de los establecimientos de EL EDÉN CENTRO COMERCIAL (locales e islas) * No aplica para el pago de servicios públicos o privados o transacciones en entidades bancarias.

Mecánica

Se hará un Bingo mensual, desde el mes de julio hasta el mes de diciembre 2023, en donde tendremos el gran Bingo. Todos los Bingos se jugarán el ultimo miercoles de cada mes:

- Para la entrega de premios secundarios (bonos redimibles) el bingo consistirá en hacer alguna letra (X, I, O, etc.) y tendrán premio para el cartón ganador.
- El ultimo bingo jugado en cada fecha será el ganador del premio material.
- Los cartones podrán ser reclamados cualquier día de la semana.
- Con registro de facturas de cualquier marca del CC, igual o superior a \$50,000 se le dará 1 cartón.
- Con facturas de Edéntainment iguales o superiores a \$50.000 se entregarán 2 Cartones (pueden ser acumulables).

Categorización de facturas:

Por facturas entre \$50.000 a 999.999 recibe un (1) cartón.

Por facturas entre \$1.000.000 a 1.999.999 recibe dos (2) cartones.

Por facturas entre \$2.000.000 a 2.999.999 recibe tres (3) cartones.

Por facturas de \$3.000.000 o más recibe cuatro (4) cartones.

Categorización de facturas Edéntainment:

Por facturas entre \$50.000 a 999.999 recibe dos (2) cartones.

Por facturas entre \$1.000.000 a 1.999.999 recibe (3) cartones.

Por facturas entre \$2.000.000 o más recibe cuatro (4) cartones.

Por facturas de \$3.000.000 o más recibe cuatro (4) cartones.

Esta categorización se dará inicio a partir del 27 de julio con el inicio del 2do bingo para el mes de agosto

- Habrá un limitante mensual de diez (10) cartones por cédula durante cada mes.
- Para poder participar en los bingos acumulables es importante que nos siga en nuestras redes sociales. Participa únicamente por mes el cartón correspondiente al mes /campaña de sorteo.
- En el caso de presentarse dos o más jugadores cantando Bingo, la entrega del premio se definirá por quien saque la balota de mayor valor.
- Los premios ofertados siempre estarán en exhibición durante el sorteo como garantía de la promesa de entrega de premios.

Admicentros S.A.S será libre de crear micro campañas de incentivos, sorteos de micro bingo o premios adicionales durante cada certamen, mediante la metodología "call to action".

Por el cumplimiento de las condiciones antes indicadas y previa la validación de las facturas realizadas en el Punto de Servicio al Cliente, el participante podrá registrar las facturas en los locales participantes, en las fechas descritas en los puntos de atención al cliente de El Edén Centro Comercial de lunes a domingo en la franja horaria comprendida entre las 11 am y las 6 pm, donde se realizará la marcación de la factura para garantizar que no se genere doble registro.

Admicentros seleccionará de la base de datos consolidada los ganadores durante los sorteos y estará atento a la confirmación de cada cartón ganador en los plazos previamente descritos en este documento y la entrega de los premios se hará en las instalaciones del centro comercial. Si los ganadores no cumplen con los requisitos previamente descritos, se entiende como un desistimiento del premio, y se entenderá que el ganador renuncia al premio y por lo tanto pierde el derecho de reclamarlo.

En caso de que se presente empate en cada una de las categorías (sea hombres o mujeres), Admicentros realizará un desempate el cual consistirá en la dinámica del jugador que seleccione al azar una balota y la ganadora será aquella que represente un valor numérico mayor, en caso de inasistencia de uno de los participantes empatados o de que uno de los participantes no esté de acuerdo con esta dinámica, Admicentros declarará al participante que

asistió al desempate y cumpla con las condiciones predispuestas, como ganador.

Requisitos para participar.

Podrán participar en la actividad quienes cumplan con los siguientes requisitos:

- a. El participante deberá ser mayor de 18 años.
- b. Las facturas de compras participantes en la actividad deben ser por un valor igual o superiora cincuenta mil pesos moneda corriente (\$50.000).
- c. El participante debe acercarse a los puntos de Servicio al Cliente del centro comercial con el fin de registrar los datos de inscripción y validación de las facturas, el registro se realizará durante la franja horaria comprendida entre las 11 am y las 6 pm de lunes a domingo.
- d. La factura registrada debe corresponder a transacciones realizadas en cualquier restaurante, burbuja, o local de El Edén CC que entreguen factura comprobante de compra.
- e. No existe un máximo de facturas a registrar por día de cualquiera de los locales comerciales de El Edén Centro Comercial. Sin embargo, existe un limitante de diez (10) cartones máximos por mes, para cada cédula registrado.
- f. Las facturas deben corresponder al consumo de productos y alimentos ofertados dentro del centro comercial, al igual que los servicios ofrecidos por la marca Edéntainment. No participaran facturas por pago de servicios públicos o transacciones de carácter bancario.
- g. Participan facturas por estacionamiento.
- h. No podrán participar en la actividad las personas que, de alguna forma, tengan o hayan tenido relación laboral, contractual, comercial, prestación de servicios y/o cualquier interviniente en la actividad con Admicentros durante la vigencia de la actividad.
- i. Se encuentran inhabilitados para participar: el cónyuge y las personas que se encuentren hasta tercer grado de consanguinidad y primero de afinidad respecto de las personas relacionadas con los establecimientos participantes o empresas antes mencionadas.
- j. Los participantes que cumplan con los requisitos mencionados anteriormente podrán participar gratuitamente.
- k. Los cartones serán entregados al titular de la factura en caso de que venga especificado.

Entrega de los premios.

El premio se entregará una vez se valide los requisitos necesarios y totales para ser considerado como legítimo ganador, mencionados a continuación:

- a. Ser el hombre o la mujer que acumule el mayor puntaje por la compra en cualquiera de

las marcas del centro comercial y que sean registradas para participar en la campaña, “Gran Bingo mensual”, las facturas deben estar debidamente registradas y el participante debidamente inscrito en los puntos de Servicio al Cliente de El Edén Centro Comercial.

b. Los premios se entregarán en las fechas estipuladas y en sorteo, según lo descrito previamente en este documento según el evento o fecha para el cual decida participar el concursante y será entregado en las instalaciones del centro comercial.

c. Una vez el ganador reciba el premio, el uso es 100% responsabilidad del ganador.

d. De no dar cumplimiento a los requisitos o no aceptar estos términos y condiciones, se entenderá como desistimiento del premio y es causal de descalificación.

e. Únicamente se entregará el premio a la persona que haya participado en la campaña “GranBingo Mensual” con los cartones correspondientes a las campañas mes a mes, solo participaran según la elección del participante respecto a la fecha y campaña para la cual esté destinado dicho cartón.

Precisiones legales

a. Admicentros se reserva el derecho de verificar, en cualquier momento, la validez, certeza y veracidad de los participantes, de las facturas y se reserva el derecho de permanencia dentro de las instalaciones de El Edén Centro Comercial.

b. Admicentros se reserva el derecho de modificar total o parcialmente las fechas, mecánica y reglamento de la presente actividad, sin derecho a reclamo alguno por parte de los participantes. Así mismo será libre de efectuar micro campañas de incentivos o puntos adicionales mediante los denominados “call to action”

c. Admicentros se reserva el derecho a eliminar o descalificar el contenido y la participación de las personas (usuarios) que publiquen contenido ofensivo, publicitario, discriminatorio o que atente contra la moral y las buenas costumbres en las redes sociales de El Edén Centro Comercial.

d. El participante acepta indemnizar, defender y mantener indemne a Admicentros, a El Edén Centro Comercial y a sus arrendatarios, personal y compañías afiliadas ante cualquier responsabilidad, pérdida, reclamación y gasto, incluyendo honorarios y gastos razonables, generados como causa de una violación directa a los términos y condiciones de la Actividad.

e. El participante con la aceptación de los términos y condiciones de la presente actividad exonera a Admicentros de cualquier responsabilidad derivada del desarrollo de la actividad. Así como por los daños y perjuicios materiales y morales que el participante o terceros relacionados al participante pudieran sufrir en esta actividad.

- f. No podrán participar las personas que se les compruebe algún tipo de fraude en la redención de las facturas y/o pases, por lo que Admicentros podrá desclasificar en cualquier momento de la actividad a dicho participante.
- g. En el caso que el Admicentros o cualquier entidad que esté ligada al desarrollo de la presente actividad detecten cualquier anomalía o sospechen que un Participante esté impidiendo el normal desarrollo de la promoción, ya sea tratando de perjudicar a los demás participantes o tratando de beneficiarse a sí mismo, o incumpliendo de cualquier otra forma la mecánica o requisitos de participación, podrán de forma unilateral eliminar la boleta del Participante en cuestión.
- h. El premio no será redimible, canjeable por otros productos o dinero, modificable ni reembolsable.
- i. A juicio de los organizadores, cualquier infracción a las reglas descritas, dará lugar a la descalificación inmediata. Lo anterior sin perjuicio de las acciones legales a que tengan derecho los organizadores del promocional para la reparación de los daños y perjuicios ocasionados a los mismos.
- j. Admicentros no asumirá ninguna responsabilidad por el incumplimiento de sus obligaciones, cuando tal incumplimiento total o parcial se produzca por causas o circunstancias constitutivas de fuerza mayor o caso fortuito, calificadas de conformidad con la Ley.
- k. Al participar se entenderá que usted ha aceptado íntegramente estos términos y condiciones, los cuales configuran un contrato entre Usted y Admicentros SAS. Este documento está a disposición del público a través de publicación en los puntos de servicio al cliente, publicidad impresa, POP y en nuestra página web www.eledenc.com
- l. Admicentros es el organizador del evento por lo que la responsabilidad de Admicentros es exclusivamente la de inscribir y entregar el premio a los participantes que resulten ganadoras del concurso, de acuerdo con lo establecido en el presente documento. No contará con ningún tipo de tramitador o agencia externa para estos efectos.
- m. Admicentros S.A.S. no se hace responsable por cambios efectuados por los grupos empresariales organizadores de los eventos ofertados en términos de reprogramación de fechas u horas de presentación, cancelación de evento por efectos fortuitos o cambio de localización de escenario o lugar de presentación.
- n. La participación en esta actividad implica el conocimiento y aceptación de los participantes a los presentes términos, condiciones y limitaciones, establecidos en este documento.
- o. Todas las personas participantes en la actividad aceptan plenamente y sin reserva, todas y cada una de las disposiciones que se detallan en este documento.

Manejo de datos

Admicentros SAS informa al consumidor y público en general que el tratamiento de los datos personales facilitados y autorizados de forma escrita, al momento de realizar el registro de las facturas, al momento de la entrega del premio, a través del diligenciamiento de las actas de entrega y manifestación de aceptación de premios, se realiza de conformidad con la normativa de protección de datos. La finalidad en este caso es la gestión de su participación en la actividad “Gram Bingo Mensual”, incluyendo la publicación del nombre y apellido del ganador en redes sociales, entregas de premios, y adicionalmente:

- a. Envío de información acerca de los establecimientos de comercio ubicados en El Edén Centro Comercial, así como promociones, eventos, alianzas y ofertas, entre otros;
- b. Calificación y mejoramiento del servicio e investigación del consumidor;
- c. Compartirla con sociedades del mismo grupo empresarial ubicadas dentro y fuera del país.
- d. Los participantes que resulten Ganadores permitirán que el Organizador o Terceros contratados para el efecto, le saquen fotos, hagan filmes y produzcan otros materiales relacionados con la Actividad sin tener por ello derecho a compensación alguna.

Los Ganadores, expresamente desde ya y por el sólo hecho de su participación en la promoción, autorizan al Organizador, así como a los Terceros contratados para el efecto, a explotar y utilizar todas las imágenes, o partes de estas, en las que los Ganadores aparecen, bien como la imagen, voz, nombre, biografía, como otros derechos de los Participantes, (en adelante, “Derechos Cedidos”), sin derecho a contraprestación o indemnización alguna. Los Ganadores declaran que su autorización no tiene limitación de ninguna clase, por lo que los Ganadores declaran que el Organizador o los Terceros contratados podrán utilizar los Derechos Cedidos en todos los países de América (Del Norte, Central, Sur y Caribe), por un plazo de cinco (5) años, para la totalidad de usos que puedan tener los Derechos Cedidos incluso de explotación comercial, en todos los medios técnicos conocidos en la actualidad y los que pudieran desarrollarse en el futuro y para cualquier aplicación y motivo.

El participante entiende y acepta que Admicentros respeta la intimidad y los datos personales de todas las personas y que la actividad no busca incentivar la vulneración de estos derechos. Para más información sobre nuestra política de Tratamiento y Protección de Datos Personales consulta nuestra página web www.eledenc.com la cual contiene sus derechos, lineamientos, directrices y procedimientos sobre el tratamiento de información por parte de ADMICENTROS SAS, y la forma de hacer efectivo sus derechos, consultas y solicitudes de supresión de datos.